

		<p>El documento de los derechos es medio mediante autorización por facultades en la Ptores de Tratamiento de Residuos Residuos Sólidos en el Refugio Saneamiento "El Inga" Alcantara SCS de la Comuna de la localidad, el cual consiste en mantener el saneamiento y producción de vertido en condiciones de seguridad, prevención y educación de los largo contenedores presentando: (a) El cumplimiento de las normas, (b) La capacidad operativa de tratamiento de residuos, (c) La capacidad operativa de gestión en la Ptores de gestión de residuos S.S.U. locales.</p>	<p>Los derechos tratados son aquellos de carácter público disponible del Refugio Saneamiento "El Inga".</p>	<p>del servicio de recolección pasadizo (recursos y sistema de recolección) • El día y hora asignado para la recolección, • La zona de recolección (límites de los derechos). • Instalación administrativamente autorizadas, indicadas, servicios y equipamiento.</p>	<p>de ingreso en un momento de la entidad correspondiente. • Registro Único de Contribuyentes (RUC). • Ubicación del receptor de los residuos. • Composición de residuos del servicio básico del establecimiento (Inga, Sur e Refugio).</p>	<p>El usuario puede acceder directamente al servicio.</p>														
5	Transferencia, transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos, Tratamiento de Residuos Sólidos, Tratamiento de líquidos, Tratamiento y aprovechamiento de gas, Residuos Sólidos "El Inga"	<p>Disputo esporádico (hasta tres veces por año) ingresando al sistema proceso revisión por parte del personal técnico de TPA y del IIG, cumpliendo la normativa respecto del tipo de residuos a recibir. Usuario continúa debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Salud Seguridad y Ambiente de la EMGIS-EP.</p>	<p>1. Llenar el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos en la Oficina Central de la EMGIS-EP junto con la Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos no Peligrosos.</p>	<p>1. La Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos no Peligrosos, junto con el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos no Peligrosos ingresa por recepción dirigida a la Máxima Autoridad de la institución. 2. Esta información es enviada a la Coordinación de Salud, Seguridad y Ambiente para su revisión y emisión de informe técnico. 3. El informe es enviado a la Gerencia de Operaciones de la institución para su aprobación. 4. Se envía a la Máxima Autoridad para la firma de la autorización respectiva. 5. Entrega del Autorización al usuario.</p>	<p>Estaciones de Transferencia Norte y Sur De lunes a viernes: OBIOD 3700. Refugio Saneamiento de El Inga De lunes a viernes: OBIOD 3700.</p>	<p>Estaciones de Transferencia Norte y Sur (ISO 22,1 - 193 J) Turno Refugio Saneamiento de El Inga (ISO 151,2 - 193 J) Turno</p>	15 días	Ciudadela en general		<p>Estación de Transferencia Norte: Av. De las Palmeras 21, 75 y Av. Dos Afijos. Estación de Transferencia Sur: Av. Simón Bolívar, 500 m. (de sur del intercambiador hacia Guipulo Barrio San Blas (E). Refugio Saneamiento "El Inga-Riego" del OBIOD: Via Sangolquí Pto. sector del trazo Perpetuo Industrial, Km. 13, Av. 155, Transversal / Entrada al Inga Inga.</p>	Oficina Central	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SECCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Av. Amazonas: 925-23 y Cuzco, 68 Escala, pisos 9 y 10 Telf: (091) 392000 ext. 2513 www.emgis.gov.ec	Oficina Central	No	Descargar Formulario	No Aplica	Estación de transferencia Norte: 35 ciudadanos. Estación de transferencia Sur: 8 ciudadanos. Refugio Saneamiento "El Inga": 19 ciudadanos.	62	100%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												No aplica, la institución no consta dentro del portal de Trámites Ciudadanos								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												01/08/2016								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (i):												GERENCIA DE OPERACIONES								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (i):												ING. SANTIAGO ANDRADE PIEDRA								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												santiago.andrade@emgis.gov.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3920000 EXTENSIÓN 2501								